

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15641** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 230/2013, NIG n.º 48.04.2-13/007194, por Auto de 22/3/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Atención Diurna Especializada, S.L., con CIF B-95200762, con domicilio en 48002 Bilbao, calle Doctor Emparanza, n.º 37, bajo-izda., y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Iker Filloy Nieva.

Domicilio postal: Gran Vía, n.º 42, ppal. dcha, 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: ifilloy@grupozubizarreta.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 22 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130020427-1